



DECRETO N° 0955

NEUQUÉN, 18 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6565-C-10 originado en la Nota N° 082/10 de la Presidencia de CORDINEU S.E., el Decreto N° 1680/09, la Resolución N° 0658/09 de la entonces Secretaría de Economía, mediante los cuales se proroga para el Ejercicio 2010 el Presupuesto General de la Administración Municipal con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota mencionada, se requiere la transferencia de fondos en calidad de aporte por un importe de \$ 220.000, a cuenta del monto comprometido por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2010 para el segundo semestre de 2009 por la suma de \$ 370.000.-, de la cual, por Decreto N° 0847 de fecha 22 de julio de 2010 se autorizó el depósito de \$ 150.000.-;

Que obra en las actuaciones fotocopia del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 6 del 26-02-10, en cuyo Punto 3º. "Tratamiento de compromiso de aportes por parte de los socios correspondiente al ejercicio 2009" se contempla lo expuesto precedentemente;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite las actuaciones a la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- la cual, por Pase N° 709/10, adjunta proyecto de reestructuración presupuestaria con el propósito de otorgar crédito a la Partida Principal: "Transferencias", de la Actividad: "Paseo de la Costa", dependiente del Servicio Administrativo: "Intendencia", y realizar la transferencia de fondos por \$ 220.000.- a favor de CORDINEU S.E.;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 461/10, manifiesta no tener reparos de legalidad desde el punto de vista formal al proyecto de decreto en análisis, sugiriendo su remisión a la Contaduría Municipal, la cual interviene por Nota N° 149/10, sin observaciones al respecto;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 11114, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales: "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Transferencias", de distintas actividades que componen el Presupuesto prorrogado 2010, sin alterar su monto total;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente y comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un aporte no reintegrable a favor de **CORDINEU S.E.**, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000.-)**, en concepto de Aporte de Capital, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 3º. del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 6 de fecha 26 de febrero de 2010 y a lo solicitado por Nota N° 082/10 de la Presidencia de dicha entidad.-

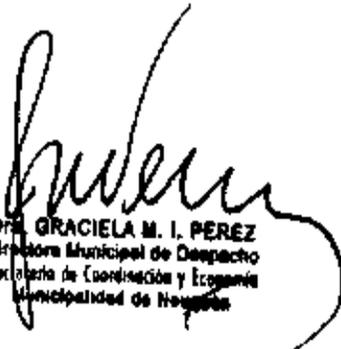
Artículo 2º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2010, mediante Decreto N° 1680/09, Resolución N° 0659/09 de la entonces Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

INTENDENCIA		
<i>Servicio Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Consejo Asesor Económico Social y de Planeam.	10,000
		<u>10,000</u>
Total:	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	10,000
<i>Curso de Acción:</i>	Unidad de Modernización del Estado	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Unidad de Modernización del Estado	5,000
		<u>5,000</u>
Total:	Unidad de Modernización del Estado	5,000
TOTAL:	INTENDENCIA	15,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRET. DE OBRAS PÚBLICAS	


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

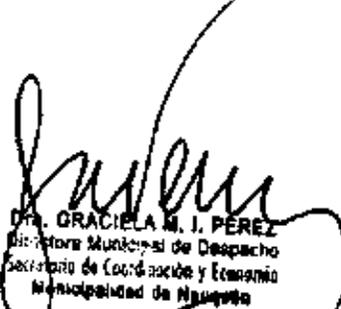


<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Inversiones de Capital Real	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Gestión administrativa de obras	8,000
		<u>8,000</u>
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	8,000
TOTAL:	SUBSECRET. DE OBRAS PÚBLICAS	8,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE CONTROL SERV. CONCESIONADOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Adm. de los Serv. Pcos. Concesionados	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Órgano de Control de Concesión del Serv. Eléctrico	8,000
		<u>8,000</u>
Total:	Adm. de los Serv. Pcos. Concesionados	8,000
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Control otros servicios concesionados	5,000
		<u>5,000</u>
Total:	Regulación y Control del Tránsito	5,000
TOTAL:	UNIDAD DE CONTROL SERV. CONCESIONADOS	13,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	Ejecuciones fiscales contravencionales	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Ejecuciones contravencionales	10,000
		<u>10,000</u>
Total:	Ejecuciones fiscales contravencionales	10,000
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios internos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Administración de los servicios internos	5,000
		<u>5,000</u>
Total:	Servicios internos	5,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	15,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA GENERAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Coord. y asist. directa al contribuyente	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Dirección y Coordinación Superior	5,000
	Atención al ciudadano	5,000
		<u>10,000</u>
Total:	Coord. Y asist. Directa al contribuyente	10,000
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y control del tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividades:</i>	Otorgamiento licencias de conducir	5,000
		<u>5,000</u>
Total:	Regulación y Control del Tránsito	5,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA GENERAL	15,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
<i>Curso de Acción:</i>	Direc. de los Aspectos Ec. y Financieros del Plan Gral. de Gob.	


 Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

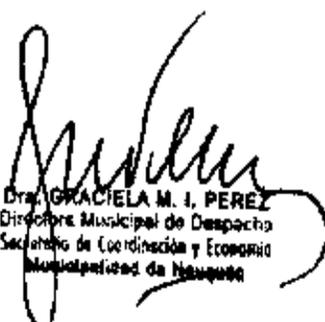


<i>Partida Principal:</i>	Servicios		
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	20,000	20,000
Total:	Dircc. de los Aspectos Ec. Y Financieros del Plan Genl. de Gob.		20,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA		20,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRET. DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PCOS.		
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los Ingresos		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios		
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	6,000	6,000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias		
<i>Actividad:</i>	Gestión Tributaria	20,000	20,000
Total:	Administración de los Ingresos		26,000
TOTAL:	SUBSECRET. DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PCOS.		26,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRET. DE RECURSOS HUMANOS		
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los recursos humanos		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios		
<i>Actividad:</i>	Formación y capacitación laboral	13,000	13,000
Total:	Administración de los recursos humanos		13,000
TOTAL:	SUBSECRET. DE RECURSOS HUMANOS		13,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRET. DE SERV. URBANOS		
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento de los Serv. Urbanos y Medio Ambiente		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios		
<i>Actividad:</i>	Coord. y Comisión Técnica Evaluadora UTGLIA	10,000	10,000
Total:	Gerenciamiento de los Serv. Urbanos y Medio Ambiente		10,000
TOTAL:	SECRET. DE SERV. URBANOS		10,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRET. DE SERVICIOS URBANOS		
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación de servicios a la comunidad		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo		
<i>Actividad:</i>	Administración obras civiles	10,000	10,000
Total:	Prestación de servicios a la comunidad		10,000
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de mantenimiento y apoyo internos		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios		
<i>Actividad:</i>	Serv. de Mantenim. Reparación Edificios, Instalac. y Mobiliario	5,000	5,000
Total:	Servicios de mantenimiento y apoyo internos		5,000
TOTAL:	SUBSECRET. DE SERVICIOS URBANOS		15,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de mantenimiento de espacios públicos		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo		
<i>Actividades:</i>	Servicios de mantenimiento y riego de espacios verdes	5,000	5,000
	Servicios de mantenimiento y producción en vivero municipal	5,000	5,000


 Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretario de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén



		10,000
Total:	Servicios de mantenimiento de espacios públicos	10,000
<i>Curso de Acción:</i>	Limpeza urbana y recolección de residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios de limpieza de espacios públicos	5,000
		5,000
Total:	Limpeza urbana y recolección de residuos	5,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	15,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Unidades de desconcentración zona oeste	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Servicios de mantenimiento de calles con equipamiento vial	10,000
	Serv. de reparación parque automotor	20,000
		30,000
Total:	Unidades de desconcentración zona oeste	30,000
TOTAL:	UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL	30,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamento de la política de acción social	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Implementación y seguimiento de programas externos	5,000
		5,000
Total:	Gerenciamento de la política de acción social	5,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Planificación y ejecución de la política de acción social	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	10,000
		10,000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Ayuda social directa	5,000
		5,000
Total:	Planificación y ejecución de la política de acción social	15,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	15,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Contribuir a la promoción de las actividades productivas	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Gestión de inversiones financieras para pequeños emprend.	5,000
		5,000
Total:	Contribuir a la promoción de las actividades productivas	5,000
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y difusión del turismo	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Promoción turística	5,000
		5,000
Total:	Promoción y difusión del turismo	5,000


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretario de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén



<i>Curso de Acción:</i>	Promoción del empleo	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Promoción laboral y desarrollo de proyectos	5,000
		5,000
Total:	Promoción del empleo	5,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL	15,000
---------------	---------------------------------------	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento y regulación urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	5,000
		5,000
Total:	Planeamiento y regulación urbana	5,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	5,000
---------------	--	--------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación de los derechos humanos	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	5,000
		5,000
Total:	Coordinación de los derechos humanos	5,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	5,000
---------------	--	--------------

TOTAL DÉBITOS	240,000
----------------------	----------------

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Paseo de la Costa	220,000
		220,000
Total:	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	220,000

TOTAL:	INTENDENCIA	220,000
---------------	--------------------	----------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
<i>Curso de Acción:</i>	Direc. de los Aspectos Ec. y Financieros del Plan Gral. de Gob.	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	20,000
		20,000
Total:	Direc. de los Aspectos Ec. y Financieros del Plan Gral. de Gob.	20,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	20,000
---------------	-------------------------------	---------------

TOTAL CRÉDITOS	240,000
-----------------------	----------------

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería -Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a depositar la suma


 Dña. DANIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000.-) en la Cuenta Corriente N° 127/1 del Banco de la Provincia del Neuquén S.A., Sucursal Rivadavia, perteneciente a la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén -CORDINEU S.E.- con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en función de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de de Coordinación y Economía; y los señores Secretarios de Gobierno; de Infraestructura; de Servicios Urbanos; de Desarrollo Social; de Desarrollo Local; y de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,



FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN
GAMARRA
VILLAR
BALDO
CHANETON
LUGONES.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1783
Fecha: 27, 08, 2010